

INTOLERANCIA RELIGIOSA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

UN ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ANDINA

RELIGIOUS INTOLERANCE IN THE UNIVERSITY CONTEXT

A study at the Andean public university

INTOLERÂNCIA RELIGIOSA NO CONTEXTO UNIVERSITÁRIO

Um estudo na universidade pública andina

Edgar Gutiérrez-Gómez

(Universidad Nacional Autónoma de Huanta, Perú)
egutierrez@unah.edu.pe

Recibido: 12/07/2024

Aprobado: 23/09/2024

RESUMEN

La investigación se enfoca en universidades de reciente creación que carecen de autoridades elegidas por voto universal, ya que estas son designadas por el Ministerio de Educación por tiempo indefinido. En este contexto, se identifican quince universidades con una Comisión Organizadora que ejerce funciones de rector y vicerrectores. La investigación se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, que cuenta con seis años de funcionamiento académico. Durante el tiempo de trabajo en la universidad, se observó la convivencia de estudiantes, docentes y trabajadores de diversas religiones. El objetivo principal es analizar la problemática de la intolerancia religiosa en una institución universitaria laica. El estudio etnográfico concluye que existe una intolerancia significativa por parte de los católicos, lo que afecta a las minorías de otras religiones.

Palabras clave: intolerancia. tolerancia. religión. universidad peruana. creencias.

ABSTRACT

The research focuses on newly created universities that lack authorities elected by universal vote, since these are appointed by the Ministry of Education for an indefinite period. In this context, fifteen universities were identified with an Organizing Committee that performs the functions of rector and vice-rectors. The research was carried out at the National Autonomous University of Huanta, which has been in academic operation for six years. During the time he worked at the university, the coexistence of students, professors and employees of different religions was observed. The main objective is to analyze the problem of religious intolerance in a secular university institution. The ethnographic study concludes that there is significant intolerance on the part of Catholics, which affects minorities of other religions.

Keywords: intolerance. tolerance. religion. Peruvian university. beliefs.

RESUMO

A pesquisa se concentra em universidades recém-criadas que não têm autoridades eleitas por voto universal, elas são nomeadas pelo Ministério da Educação por um período indefinido. Há quinze universidades na Comissão Organizadora (autoridades com a função de reitor e vice-reitores), a pesquisa foi realizada na Universidad Nacional Autónoma de Huanta, com seis anos de funcionamento acadêmico. Durante o período de trabalho na Universidade, foi evidenciada a convivência de alunos, professores e funcionários com diferentes religiões. O objetivo é analisar o problema da intolerância religiosa em uma instituição universitária secular. O trabalho etnográfico conclui a intolerância dos católicos em detrimento das minorias de outras religiões.

Palavras-chave: intolerância. tolerância. religião. universidade peruana. crenças.

Introducción

En el Perú, existen dos tipos de universidades, tanto públicas como privadas, que operan bajo la misma normativa de autonomía y están supervisadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU). Actualmente, hay 95 universidades licenciadas que cumplen con las condiciones de calidad establecidas por SUNEDU. Según el investigador Azaña (2022) de estas, 47 son públicas y 48 privadas, atendiendo a un total de 1.100 millones de estudiantes. Sin embargo, 74,000 jóvenes se han visto perjudicados debido a que 51 universidades (48 privadas y 3 públicas) no cumplieron con los requisitos establecidos. Entre estas, hay 15 universidades públicas en la fase de Comisión Organizadora, cuyas autoridades son designadas por el Ministerio de Educación y se denominan Presidente y Vicepresidentes de la Comisión Organizadora. Estas instituciones son de reciente creación y están en proceso de institucionalización orgánica para elegir a sus propias autoridades. Por otro lado, las 48 universidades privadas representan un modelo quasi confesional y corporativo de gestión autónoma. Según (2019), las universidades confesionales deberían considerarse como una opción legítima y atractiva.

Todas las universidades están sujetas a la Ley N.º 30220, que en su artículo 123 establece que la religión objeto de este trabajo de investigación le es aplicable. Según un informe de un diario nacional (República, 2014), en las universidades privadas se garantiza la libertad de cátedra y el pluralismo académico. Esto implica que todas las instituciones, independientemente de su estructura legal o afiliación religiosa, deben cumplir con este principio fundamental. Esta es la única referencia a la religión en la Ley mencionada. Las universidades públicas cuentan con las mismas prerrogativas a nivel nacional, independientemente de su antigüedad o de su estructura de gobierno autónomo. Por otro lado, las universidades bajo la Comisión Organizadora tienen autoridades inestables, ya que son designadas por el Ministerio de Educación por tiempo indefinido. Sin embargo, estas autoridades no permanecen en sus cargos por el período establecido en la Ley Universitaria, que es de cinco años. Además, estas autoridades provienen de otras universidades y no siempre conocen las particularidades de las instituciones de reciente creación, lo que puede llevar a su remoción debido a una gestión ineficaz y a las protestas estudiantiles.

Debido a su reciente creación, las universidades bajo Comisión Organizadora están adaptándose gradualmente a la estructura orgánica de las instituciones ya consolidadas. El personal administrativo, docente y estudiantil ingresa con escasa experiencia en la gestión universitaria. A pesar de estas circunstancias, la creación de nuevas universidades se ha politizado. Como señala Huacasi (2023), actualmente hay 16 proyectos de ley destinados a establecer nuevas instituciones educativas de manera directa. Esta es la situación actual de las universidades en el Perú. La presente investigación se centra en las universidades nacionales de reciente creación, que operan bajo la Comisión Organizadora. La mayoría de estas instituciones se ubica en las provincias, ya que en la capital de cada región del Perú existe al menos una universidad consolidada con años de funcionamiento. Muchas de estas universidades públicas tienen raíces coloniales, mientras que las privadas adoptan un enfoque quasi confesional y empresarial en su gestión.

La presente investigación se centra en la intolerancia religiosa en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, ubicada en la región de Ayacucho, en la Sierra Central del Perú, a una altitud de 2,628 metros sobre el nivel del mar. Esta universidad alberga a 816 estudiantes, más de cien trabajadores administrativos y aproximadamente ochenta profesores. Actualmente, la institución está bajo la administración de una Comisión Organizadora, según lo informa la red social oficial de la Universidad de Huanta (admun@h21, 2020). La Universidad Nacional Autónoma de Huanta fue creada el 14 de enero de 2011 por el Congreso de la República, mediante la Ley N.º 29658, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de enero de ese mismo año. Posteriormente, la Resolución del Consejo Directivo N.º 014.2017-SUNEDU/CD otorgó a la universidad la Licencia Institucional para ofrecer servicios de educación superior universitaria, una publicación que apareció en El Peruano el 19 de abril de 2017.

Desde 2016, la Universidad Nacional Autónoma de Huanta cuenta con una Comisión Organizadora que ha experimentado cinco cambios hasta la fecha. A mediados de 2017, comenzó a funcionar con estudiantes y actualmente tiene vida académica activa. Aunque no existe una ley específica sobre la práctica religiosa en las universidades del Perú, la religión católica predomina en la universidad, manifestándose en todos los actos protocolares, lo que genera una clara intolerancia hacia practicantes de otras religiones y librepensadores. Se trata de una institución de reciente creación que no sigue los modelos feudales de las universidades antiguas, fundadas durante la época colonial con bases religiosas. Según Silva (2007), se observa una notable movilidad entre la creencia y la no creencia, así como entre distintas religiones y denominaciones del cristianismo.

Las personas pueden cambiar sus convicciones, ya sea abandonando una fe por otra o adaptándose a nuevas interpretaciones dentro de su propia tradición religiosa. La Iglesia Católica se estableció en Perú a comienzos del siglo XVI y sigue presente en la actualidad. Su llegada y sus objetivos interrumpieron las diversas cosmovisiones que se habían desarrollado en los Andes (Huanca-Arohuanca et al., 2023). Sin embargo, los trabajadores contratados y designados, provenientes de otras universidades, imponen prácticas protocolarias que favorecen la religión católica sin un fundamento legal, lo que infringe la libertad de creencia en instituciones no confesionales.

Metodología

Esta investigación es de tipo cualitativo, participativo y etnográfico, y los investigadores han sido parte de la comunidad universitaria desde 2018. Históricamente, ha existido una fuerte influencia de miembros de la iglesia católica en la promoción del cumplimiento de los sacramentos desde la infancia. En este contexto, tanto los investigadores como la mayoría del personal de la universidad están bautizados en la fe católica. Sin embargo, a lo largo de su trayectoria académica y científica, muchos de estos católicos han dejado de practicar su fe, otros han optado por diferentes religiones, y también hay quienes se identifican como librepensadores, sin haber recibido sacramentos ni ser bautizados. Como parte de la comunidad universitaria, hemos participado en diversas actividades protocolarias, realizando observaciones y entrevistas en profundidad con los actores responsables y con creyentes de minorías religiosas.

La mayoría de la población universitaria está compuesta por católicos bautizados y practicantes de su fe. Sin embargo, existe una injerencia intolerante por parte de las autoridades y sus mandos intermedios, quienes organizan los actos oficiales de la universidad en el marco de ceremonias religiosas católicas. Esto obliga a la minoría de empleados, docentes y estudiantes que no comparten esta práctica a participar en dichos rituales. Durante nuestra investigación, observamos y entrevistamos a este grupo de personas que no se identifican con la religión católica. Las ceremonias religiosas en el Perú, y específicamente en la provincia de Huanta, son ostentosas y públicas; en este contexto, aquellos que profesan otras religiones y los librepensadores son, de manera indirecta, forzados a participar. Existe un temor palpable entre ellos de ser identificados y enfrentarse a la intimidación en actos públicos, así como a la intolerancia punitiva en reuniones y aulas universitarias. La información complementaria se ha obtenido de fuentes indirectas, como la página oficial de la universidad y su archivo documental desde su fundación, así como de publicaciones en Facebook.

La universidad pública y laica

En el Perú, todas las universidades públicas son laicas y no existe ninguna norma que obligue a estas instituciones a promover una religión específica en sus entornos académicos. Este panorama se repite en varios países de América Latina, como señalan Salgado (2016) y Zevallos (2023), quienes destacan la escasez de cursos relacionados con la Psicología de la Religión y la Espiritualidad en muchas universidades de la región, incluyendo Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Ecuador, entre otros. Cada institución educativa debe demostrar ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) que cumple con las Condiciones Básicas de Calidad para ofrecer sus servicios. Además, la comunidad universitaria refleja una diversidad de creencias en todas las universidades con licencias obligatorias. En el contexto de esta investigación, las universidades siguen procedimientos similares en el Comité Organizador.

La preeminencia de la religión católica en el Perú, según el censo de 2017, es significativa. De acuerdo con García (2018), citado por Gutiérrez et al. (2023), el 76% de la población profesa el catolicismo, mientras que el 14.1% pertenece a comunidades evangélicas. Un 4.8% sigue otras religiones, como el adventismo, los testigos de Jehová, los mormones, el budismo y el islam, y el 5.1% se identifica como no religioso. Esta tendencia se refleja también en las universidades públicas, donde ha aumentado la práctica de religiones distintas a la católica. Sin embargo, se observa una intolerancia religiosa entre algunos católicos hacia el respeto por las formas de fe de las minorías, lo que contradice el ideal de tolerancia en un entorno universitario que debería ser laico. Esta problemática tiene sus raíces en la educación básica, como señala un diario limeño (Datos, 2023). Es importante recordar que Perú es un Estado laico, según la Constitución de 1993, lo que significa que no hay una religión oficial. Por tanto, resulta problemático que se imparta la religión como materia regular en las escuelas públicas. Sin embargo, las autoridades universitarias a menudo transgreden las normas de libertad religiosa al dirigir ceremonias católicas en nombre de la universidad.

El principio de un Estado laico no se respeta en las universidades, a pesar de que no se imparten cursos relacionados con la religión católica u otras creencias. Este tema suele surgir en los cursos de filosofía de los primeros niveles, especialmente en los denominados "cursos generales". En estas aulas, se hace evidente el conflicto de concepciones religiosas, predominantemente entre los estudiantes católicos y aquellos de otras religiones, que en su mayoría también son católicos. Los cursos generales representan la etapa inicial de la educación universitaria, marcando la transición desde la educación básica. Según un informe periodístico (Datos, 2023), en las escuelas se ofrece la asignatura de Religión, aunque su asistencia no es obligatoria. Así, los estudiantes que lo deseen pueden solicitar la exoneración de esta materia, siempre con la autorización de sus padres, sin que esto afecte su promedio académico. Sin embargo, en la Universidad de Huanta, no se respeta el pluralismo religioso en los rituales oficiales, los cuales son aprobados por las autoridades correspondientes.

La formación en la asignatura de religión católica durante doce años en la enseñanza básica deja una huella profunda en el inconsciente de los estudiantes universitarios, perpetuando el dominio del catolicismo. Según de Valdés (2022), la religión predominante puede actuar como un filtro que establece lo que se considera bueno, útil, normal o aceptable en una sociedad. Este marco religioso influye en las normas y valores, determinando así las creencias y comportamientos de los individuos y moldeando su percepción de lo correcto y lo incorrecto. La intolerancia religiosa se establece como una directriz unilateral y vertical, impuesta por las autoridades católicas en cada universidad. Aunque no existe una norma nacional o interna que regule la práctica de un determinado credo religioso dentro de la autonomía universitaria, el mandato católico se mantiene firme y vertical.

En el Perú, hay universidades de larga trayectoria, especialmente algunas privadas de carácter confesional; sin embargo, se respeta la libertad de culto. La religión es un aspecto relevante en las universidades católicas privadas, como se observa también en Colombia y otros países. Investigadores como Orjuela (2011) y Chávez (2020) han señalado que, en la Pontificia Universidad Javeriana, los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Religiosas experimentan una notable vivencia religiosa, cuyo

objetivo es “unir la reflexión y la acción”. Esta relación entre religión y educación también se manifiesta en la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, que ofrece la materia “Derecho y religión”, así como en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se puede cursar la asignatura optativa “Derecho canónico”. En el Perú, no existe ninguna universidad pública confesional; los católicos practicantes tienden a imponer sus creencias, considerándose mayoría y autodenominándose la religión oficial en el ámbito universitario.

Los planes de estudio de las universidades investigadas no incluyen asignaturas de religión que puedan afectar a minorías o mayorías. Las universidades de reciente formación, en comisión organizadora, no cuentan con escuelas de Teología como las universidades privadas tradicionales; así lo señala De la Calle citado en (Salgado, 2016). Es fundamental que la universidad motive a los estudiantes a explorar sus creencias religiosas, promoviendo este aspecto esencial de su identidad con un sincero respeto por su libertad. Este enfoque no solo enriquece su experiencia educativa, sino que también les permite desarrollar una comprensión más profunda de sí mismos y de su entorno. La institución universitaria no tiene la obligación de practicar o fomentar la religión católica ni ninguna otra en sus actividades académicas:

Si se entiende que las universidades son, por excelencia, el centro del saber en donde debe primar la libertad de ideas, así como la libertad de cultos y creencias, siendo el lugar donde se acunan y forjan las nuevas generaciones de profesionales que asumirán roles fundamentales en la vida de nuestras naciones, es entonces imprescindible que los docentes sean un verdadero modelo a seguir, no sólo por su alto grado de preparación sino además por sus actitudes de respeto, libertad y tolerancia que los deben caracterizar. (Salgado, 2016, p. 99)

La esencia de la universidad en el Perú es científica y tiene una base laica. Sin embargo, la religión católica es impuesta por las autoridades y algunos creyentes fanáticos. En una reciente entrevista, trabajadores administrativos con contrato desde 2016, año en que se estableció la primera Comisión Organizadora, manifestaron su descontento. Señalaron que no se respetan sus creencias protestantes, lo que les obliga a participar en actividades católicas por temor a perder su empleo. Además, no se realiza una consulta previa con aquellos que son librepensadores o que prefieren no participar en rituales católicos

Diversidad de creencias religiosas en la universidad

En todas las universidades peruanas hay una diversidad de creencias religiosas, sin que ninguna de ellas prevalezca sobre las demás. Sin embargo, en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta y en otras universidades del país, que están bajo la Comisión Organizadora, se observa una imposición de la religión católica en las actividades oficiales, respaldada por sus autoridades. Algunas investigaciones, como la de Salgado (2016), sugieren la inclusión de cursos de religión en las universidades públicas. Es fundamental que la creencia del docente—ya sea creyente, ateo o agnóstico—no influya en la enseñanza de temas relacionados con la religión y la espiritualidad. Estos temas deben abordarse de manera objetiva y seria, alineados con los avances científicos y un enfoque educativo equilibrado. En la Universidad de Huanta, algunos profesores imponen sus creencias católicas y muestran intolerancia hacia las religiones minoritarias y los librepensadores. Además, en las páginas oficiales y redes sociales de las universidades de la Comisión Organizadora y de otras instituciones en el Perú, los eventos suelen comenzar con un acto litúrgico católico.

A través de las entrevistas y las observaciones de los participantes, ha quedado clara la imposición intolerante de la religión católica, que parece reflejar el pensamiento del: “rector de la Universidad de Córdoba, en Sudamérica no puede admitirse otro culto “sin un máximo crimen teológico y político”, puesto que, todos profesan “el culto católico romano”, único verdadero” (Calvo, 2004, p. 18). No hay ningún reparo en imponer las prácticas religiosas católicas, como se evidencia en la inauguración de su primer edificio académico de Estudios Generales. Este ritual se lleva a cabo en el campus universitario, con la presencia de autoridades, profesores y estudiantes invitados. Según (Datonou, 2011), las

universidades modernas surgieron en estrecha relación con centros de culto religioso, influenciadas por iglesias y mezquitas.

En este acto, se requiere la asistencia obligatoria de todos los trabajadores administrativos, profesores y estudiantes, bajo la amenaza de una falta de asistencia en el lugar de trabajo y en las clases. El ritual que se lleva a cabo en un evento de tal importancia para una universidad que acoge a miles de estudiantes de diversas creencias resulta intolerante. Según Beltrán (2020), muchos estudiantes que han reportado haber sufrido intolerancia o discriminación por sus creencias a menudo se identifican con religiones distintas a la católica o se consideran ateos o no creyentes. Además, el miedo al fracaso persiste en aquellos estudiantes que provienen de zonas de extrema pobreza situadas a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar. Como señala Pari (2023), los quechuahablantes, que son aproximadamente 4 millones en su país, a menudo se ven obligados a dejar de lado su lengua nativa y utilizar el español para ser escuchados.

La mayoría de los estudiantes de la Universidad de Huanta son quechuahablantes, considerando esta lengua como su idioma materno. Provienen de escuelas rurales situadas en la alta montaña y en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). La cultura quechua presenta características únicas, especialmente evidentes en las comunidades andinas actuales que hablan este idioma, tal como lo señala Gutiérrez-Gómez et al. (2024). Esta zona andina, que sufrió los estragos de la guerra interna entre Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas durante las décadas de 1980 y 1990, enfrenta actualmente problemas relacionados con el narcotráfico. “Los protestantes en el campo alrededor de Ayacucho se encontraban entre las primeras víctimas de Sendero Luminoso porque, a diferencia del clero tradicional de la ciudad, ponían resistencia y no aceptaban la imposición dogmática de los senderistas” (Klaiber, 2002, p. 391). La lucha por la prevalencia de la religión en las universidades carece de una base sólida, sustentándose únicamente en la costumbre. Las autoridades que han dirigido las cinco comisiones organizadoras coinciden en que el ritual católico es esencial, ya que, según ellos, precede divinamente a las buenas obras. Argumentan que, si se dejara de imponer este ritual, las obras realizadas carecerían de permanencia; además, afirman que la población católica lo demanda con insistencia.

Las autoridades universitarias imponen su creencia católica

Las universidades bajo Comisión Organizadora cuentan con autoridades designadas por el Ministerio de Educación, pero su permanencia en los cargos es volátil, inconstante e inestable. La experiencia de su gestión se basa en modelos de universidades consolidadas con años de funcionamiento. Según documentos hallados en los archivos de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, la primera Comisión Organizadora se originó con la Universidad Nacional del Altiplano, que posee una larga y reconocida trayectoria: “creada por Ley N° 406 el 29 de agosto de 1856, firmada por Don Ramón Castilla y Marquesado, con la denominación de Universidad de Puno, para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales” (Universidad Nacional del Altiplano, 2021). Serían las primeras autoridades en manifestar intolerancia religiosa en la Universidad Nacional de Huanta.

Así se inició el proceso histórico de intolerancia religiosa en una nueva universidad. Según entrevistas realizadas a trabajadores de la época, se les impusieron creencias religiosas y el culto andino bajo amenazas de despido y descuentos salariales. Esta situación constituyó una violación de la libertad de credo, evocando prácticas coloniales (Armas, 1998). Desde esta perspectiva, la intolerancia religiosa no se consideraba una violación, ya que uno de los objetivos de la Sociedad Bíblica era promover la difusión de las escrituras para enriquecer espiritualmente a las personas. El Estado laico en el Perú es, en teoría, una realidad; sin embargo, en la universidad, muchos católicos vulneran la libertad de las minorías y de los pensadores libres. De acuerdo con testimonios de trabajadores administrativos, docentes y documentos de archivo, las primeras autoridades fomentaron la fusión de creencias ancestrales con el *pagapu* (ofrenda) y el catolicismo. Todo el personal de la universidad fue obligado a practicar esta fusión, especialmente en lo relacionado con el *Apu Razahuillca*, deidad andina vinculada a la alta montaña de Huanta. Los investigadores argumentan que los lugareños, visitantes, feligreses y turistas

tienen diversas opiniones sobre el impacto del *Apu Razahuillca* y su influencia en sus vidas diarias (Gutiérrez & Arónés, 2022).

Esta fusión entre la religión católica y los ritos ancestrales del Perú, que ha resistido la extirpación de las idolatrías, perdura hasta nuestros días. Los librepensadores y profesores universitarios observan que las autoridades de la Universidad realizan rituales católicos y andinos para atraer a los practicantes católicos, considerados numerosos. La intolerancia de algunos católicos se ve reforzada por la pérdida de adeptos a sus creencias, mientras que la oposición andina a la prohibición colonial española de los rituales indígenas se encuentra en un proceso de declive irreversible, impulsado por el avance de la Iglesia Evangélica, que busca eliminar sutilmente la idolatría, tal como señala Gutiérrez et al. (2023). En este contexto, los estudiantes que practican otras religiones dentro de la comunidad universitaria enfrentan una doble discriminación y se ven obligados a rendir culto a la *Pachamama* (Madre Tierra) en las montañas de los Andes peruanos.

La intolerancia religiosa se normalizó con el tiempo, especialmente con la llegada de los primeros estudiantes a la Universidad, sustentándose en la costumbre. Desde el inicio de su funcionamiento hace siete años hasta la actualidad, la libertad de religión se ha visto transgredida de manera impune “practicar la religión elegida y la expresión individual y colectiva libre del acto de fe; por tanto, la libertad religiosa debe ser tratada por el Estado como un derecho humano y ser reconocida, garantizada y fomentada por los poderes públicos (Chávez, 2020, p. 613). En las entrevistas realizadas a los actores clave de la Universidad de Huanta, se observa que la celebración de rituales católicos en todos los eventos formales se basa en una tradición cultural arraigada. La oficina encargada de garantizar el respeto a la libertad de credo, a través de sus asesores jurídicos, también confirma que esta práctica tiene raíces milenarias, dado que la mayoría de la población profesa la fe católica, “el resultado teórico y práctico de esta asociación entre la cruz y la espada. El catolicismo se consagró como la verdadera fe y el pensamiento católico fue moldeado durante siglos por las doctrinas que afirmaban su exclusiva razón” (Calvo, 2004, p. 3). Justifican los rituales ancestrales argumentando su respaldo en la tradición. Sin embargo, también demandan la inclusión de trabajadores que practican rituales diferentes en su propia iglesia, los cuales no coinciden con las ceremonias católicas que se llevan a cabo.

La intolerancia se manifiesta no solo en los rituales católicos, sino también en los rituales ancestrales dedicados al *Apu Razahuillca*, una antigua deidad andina. Alumnos de otras congregaciones religiosas han expresado su descontento, señalando que las autoridades de la Escuela Profesional les obligan a asistir a estos rituales. Ellos practican otros tipos de ceremonias en sus iglesias y en su vida diaria, pero esta diversidad de creencias no es aceptada por las autoridades y profesores, quienes se identifican con los rituales católicos y andinos. El temor a ser desaprobados en sus cursos les lleva a participar en contra de su voluntad y creencias, lo que representa una forma de intolerancia y retroceso cultural, “esto es muestra clara de intolerancia, en principio incoherente con la figura del humanismo cristiano que se ha querido inscribir como referente ideológico en estos frailes” (Echeverry, 2012, p. 65). No solo las minorías expresan su desacuerdo, sino que también los alumnos católicos se ven afectados por el condicionamiento de la calificación. Los profesores exigen la asistencia a los rituales católicos para obtener una nota aprobatoria en el curso, lo que genera un ambiente de presión y descontento entre los estudiantes.

Los entrevistados expresan su descontento ante la burla que los católicos hacen de los rituales que practican en sus iglesias; sin embargo, en la universidad se les imponen prácticas que ellos rechazan. En el ritual andino del *pagapus*, elementos como flores, velas, bebidas y el chacchado de coca son imprescindibles, lo que resulta totalmente adverso para los protestantes. Estos últimos no comparten la idolatría de la cultura andina ni el rito católico que define su concepción de lo sagrado. Su enfoque se asemeja al regreso a formas más elementales de religión, como el totemismo. El tótem simboliza a la comunidad a la que pertenece, actuando como una representación transformada de la tribu, como establece el investigador Vila (2017). Las quejas y reclamaciones de los protestantes en los cursos y actividades obligatorias no son escuchadas por ninguna autoridad, ya que constituyen una minoría.

Minorías religiosas coaccionadas en la práctica de su fe

Las entrevistas realizadas a católicos y las observaciones sobre su comportamiento durante seis años en la Universidad de Huanta revelan un claro avasallamiento de las minorías y de los librepensadores. Este grupo exhibe un marcado resentimiento hacia trabajadores, profesores y alumnos de otras congregaciones religiosas, a quienes acusan de interferir en los rituales católicos de la mayoría. Este fenómeno de intolerancia persiste en una universidad laica, evidenciando un proceso abusivo que se ha mantenido hasta hoy. La arraigada cultura de intolerancia de la época fue tan profunda que ni la figura destacada de Bartolomé de las Casas logró desmantelar completamente esos prejuicios (Echeverry, 2012). Para ser aceptados por la mayoría que profesa el catolicismo, muchos trabajadores y estudiantes se ven obligados a participar, contra su voluntad, en rituales paganos asociados a otras congregaciones, como los carnavales.

La mayoría de las congregaciones protestantes mantienen una política de fe que difiere significativamente de la de los católicos. No realizan rituales en cerros, lagos, ríos ni nevadas, ni participan en festividades populares. En este contexto, los entrevistados sienten que se ven obligados a participar en actividades que contradicen sus creencias, debido a la intolerancia ejercida por sus autoridades y maestros católicos. Los protestantes en el Perú consideran las festividades sociales como paganas e idolátricas, similar a lo que ocurre en otras regiones del mundo. Esta situación se enmarca en una reciente ola de odio religioso, intolerancia y xenofobia que se intensificó tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, lo que ha exacerbado el nacionalismo y el fundamentalismo religioso en varios países, como señala el investigador Mera (2022). No existe tolerancia ni consulta con los trabajadores, y mucho menos con los estudiantes, para imponer rituales católicos; estos están establecidos en el programa oficial de la universidad y se aplican de manera obligatoria.

Los aniversarios anuales de las universidades, escuelas profesionales y otros eventos que involucran a toda la comunidad universitaria suelen incluir una ceremonia litúrgica católica. Esta práctica se evidencia en el trabajo diario de la universidad y en los archivos documentales de ceremonias especiales de la Oficina de Imagen Institucional. Se trata de una manifestación clara de intolerancia colonial. Todas las constituciones de América Latina, adoptadas tras el intento de reconquista española (1814-1820), contenían disposiciones confesionales y de intolerancia religiosa que excluían legalmente a otras creencias (Mera, 2022). En estos actos oficiales de la universidad, son los católicos más fervientes quienes imponen su ritual, sin consultar a las partes interesadas.

Durante todo el año, las universidades de todo el país celebran actos académicos en los cuales predominan rituales católicos. Sin embargo, quienes practican otras tradiciones religiosas no son consultados, lo que infringe principios fundamentales como la no discriminación por motivos religiosos, la igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos, la igualdad de género y el derecho de padres y estudiantes a la libertad religiosa, tal como señala la investigación de Elósegui (2019). Para abordar esta situación, es crucial que las autoridades eviten realizar cualquier actividad ritual religiosa que pueda vulnerar el derecho a la libertad religiosa en las universidades. La práctica de rituales católicos, como la Semana Santa, la Navidad y la Bajada de Reyes, dentro de instituciones laicas, representa una violación a los derechos de libertad de creencia.

Esta práctica no se consulta con las minorías de otras congregaciones religiosas o librepensadores. Por ejemplo, la Navidad se celebra sin tener en cuenta las opiniones de quienes practican religiones minoritarias. Las autoridades universitarias organizan concursos internos para determinar quién presenta el mejor pesebre navideño y celebran institucionalmente la "Bajada de Reyes Magos" con actividades exclusivamente católicas. No consideran las prácticas completamente distintas de otras comunidades religiosas, que se ven privadas del derecho a expresarse dentro de la institución. A través de entrevistas y observaciones durante cinco años, se ha evidenciado una intolerancia que afecta a las minorías. Muchos no comparten las tradiciones católicas, y esta imposición constituye una violación de sus derechos religiosos, llevándose a cabo sin consulta alguna, bajo el argumento de que se trata de una costumbre católica.

Los fervientes católicos expresan su rechazo a la presencia de otras religiones en la universidad, confundiendo así su esencia aconfesional. Acusan a los protestantes de amenazar las costumbres de millones de creyentes, lo que ha llevado a normalizar la fe católica en este ámbito. Según entrevistas realizadas a los estudiantes, los miembros protestantes de la universidad no solo carecen de derecho a opinar, sino que tampoco son consultados. Esta situación ha adquirido tal relevancia que se asemeja a una creencia religiosa con rasgos dogmáticos, advierte Gregorutti (2019). El dogma católico se impone con el respaldo de autoridades y organismos como la Asesoría Jurídica y la Comisión del Comité de Honor, todos dominados por católicos de convicciones firmes.

Conclusión

Las universidades públicas a nivel nacional son espacios de libre pensamiento y no confesionales, pero a menudo no respetan las creencias de millones de estudiantes y trabajadores. Las minorías que practican su fe religiosa enfrentan la intolerancia de católicos que dominan las actividades oficiales de la universidad. En las reuniones de coordinación para actividades con motivo del aniversario institucional, así como en otros actos oficiales, se carece del mínimo respeto o consulta hacia estas minorías. En los planes de estudio, se incluyen cursos sobre la realidad peruana que abordan los ritos andinos; sin embargo, estas prácticas ancestrales de la tradición en la sierra peruana se imponen de manera obligatoria. Las minorías que profesan otras religiones tienen rituales que difieren según la interpretación de sus propias iglesias, lo que no se toma en cuenta en el contexto académico.

El verticalismo de los católicos se manifiesta en las universidades, donde predominan la ciencia y el libre pensamiento, respaldados por la llamada libertad de cátedra. Los logros de la Reforma Universitaria de Córdoba han sido relegados a un segundo plano, y el cuestionamiento en nombre de la fe religiosa, amparado por la Compañía de Jesús, incita a la traición y a la sumisión. ¡Qué curioso es este credo que promueve el desprecio por el honor y la opresión de la identidad! Es, efectivamente, una religión para los derrotados o para los sometidos, tal como se establece en el manifiesto del texto periodístico (Reforma Universitaria de, 1918). En esta investigación, se evidencia que las universidades de la Comisión Organizadora no cumplen con las luchas históricas de la juventud universitaria. La intolerancia de ciertos católicos hacia la masa estudiantil que profesa otras religiones en minoría representa un avasallamiento de la fe católica, llevado a cabo sin ningún tipo de consulta.

Los estudiantes, profesores y trabajadores que profesan diversas religiones defienden la importancia de respetar la independencia y pluralidad de creencias en la universidad. Argumentan que no deberían llevarse a cabo rituales religiosos en las instalaciones universitarias ni obligar a participar en actos oficiales o eventos locales. Por su parte, los católicos sostienen que la práctica de sus rituales es una costumbre de millones de personas, ampliamente aceptada, y consideran que debería prevalecer en el entorno universitario. A menudo ven a quienes profesan otras religiones como intrusos que intentan alterar esta tradición, que para ellos es una forma de identificarse con la institución. Entre los estudiantes hay una notable diversidad de credos, aunque muchos prefieren no expresar su descontento por temor a ser rechazados o cuestionados por la mayoría católica. Algunos practicantes son fácilmente identificables, como las mujeres israelitas y las evangélicas pentecostales, quienes suelen vestir atuendos distintivos de sus congregaciones.

Los entrevistados señalan que los católicos se burlan de la forma en que las minorías llevan a cabo sus rituales, desestimando sus decisiones con el respaldo de profesores católicos y delegados de clase para cualquier actividad. Por miedo a ser reprobados en sus asignaturas y a ser cuestionados públicamente, se ven obligados a ceder a las exigencias de los católicos. Al igual que en otras partes del país, en la universidad coexisten estudiantes católicos, ateos, judíos, evangélicos, agnósticos y mormones, según un estudio interdisciplinario titulado “Jóvenes, cultura y religión” (Silva, 2007). Los entrevistados afirman que se les exige pagar cuotas para la compra de flores, velas, incienso, hostias y frutas, en un contexto que fusiona la religión católica con prácticas andinas. En actividades religiosas como Semana Santa, el Señor de los Milagros y Navidad, así como en festividades paganas como Carnavales y desfiles de aniversario, son obligados a participar sin consulta previa, en contra de su fe y voluntad. Además,

indican que se presiona a las oficinas de atención prioritaria y de salud mental a colocar imágenes católicas en las paredes, lo que revela una clara intención de no tolerar otras creencias.

Bibliografía

- admun@h21. (2020). *Reseña histórica*. Universidad Nacional Autónoma de Huanta. <https://acortar.link/8ISQh7>
- Armas, A. F. (1998). *LIBERALES, PROTESTANTES Y MASONES Modernidad y Tolerancia religiosa. Perú siglo XIX* (Fondo Edit).
- Azaña, P. F. (2022, September). ¿Qué universidades pretende crear el Congreso y por qué no tendría sustento técnico? *La República*. <https://acortar.link/39DNSP>
- Beltrán, W. M. (2020). La clase de Religión en los colegios públicos de Bogotá: Estado de la investigación. *Theologica Xaveriana*, 70, 1–29. <https://doi.org/10.11144/JAVERIANA.TX70.CRCPB>
- Calvo, N. (2004). Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense. *Andes*, 15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701505>
- Chávez, H. E. (2020). Flores Caldas, Edgar C., Libertad religiosa y enseñanza de la religión católica en el ordenamiento jurídico peruano y en el acuerdo con la Santa Sede de 1980. *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 43, 613. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2020.43.15197>
- Datonou, D. (2011). Religión y Universidad. *Alteridad*, 6(1), 40–45. <https://doi.org/https://www.learntechlib.org/p/195349/>
- Datos, L. R. (2023). *¿Por qué se enseña Religión en los colegios públicos del Perú, a pesar de que somos un Estado laico? ¿Por qué se enseña Religión en los colegios públicos del Perú?* La República. <https://acortar.link/uZGLs0>
- de Valdés, J. M. D. J. (2022). Freedom of Religion and Non-Discrimination. *Revista Derecho Del Estado*, 53(53), 167–193. <https://doi.org/10.18601/01229893.n53.06>
- Echeverry, P. A. J. (2012). Acercamiento a la extirpación de idolatrías en el Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII. *Historia Caribe*, VII(21), 55–74. <https://acortar.link/i7aFRH>
- Elósegui, I. M. (2019). La ponderación y la neutralidad abierta contra la discriminación religiosa y racial en la decisión del tribunal constitucional alemán de 2015 sobre el uso del velo por profesoras. *Revista de Derecho Político*, 104(104), 295–347. <https://doi.org/10.5944/rdp.104.2019.24316>
- Gregorutti, G. (2019). La Universidad Confesional y los Nuevos Modelos de Universidades: ¿Es Posible Mantener la Identidad? *Apuntes Universitarios*, 2(1). <https://doi.org/10.17162/au.v2i1.10>
- Gutiérrez-Gómez, E., Moscoso-Paucarchuco, KM Luján-Pérez, D., Aspur-Barrientos, J., & Quispe-Medina, E. (2024). The native potato, a symbol of macho expression in the Quechua culture of Peru. *Frontiers in Sociology*, 8. <https://doi.org/https://doi.org/10.3389/fsoc.2023.1268445>
- Gutiérrez, G. E., & Aronés, C. A. (2022). Samikuy Ancestral Ritual to Apu Razahuillca. *Revista de Filosofía (Venezuela)*, 39(2), 421–432. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.7309260>
- Gutiérrez, G. E., Huanca, A. J. W., Moscoso, P. K. M., Miño Conde, M. A. P. y, & Luján, P. D. (2023). The Evangelical Church as an Extirpator of Idolatry in the Water Festival in the Andes of Peru. *Religions*, 14(8), 965. <https://doi.org/https://doi.org/10.3390/rel14080965>

Huacasi, W. (2023). *Congreso: fiebre de creación de nuevas universidades públicas peruanas*. La República. <https://acortar.link/QBjmve>

Huanca-Arohuanca, J. W., Gutiérrez-Gómez, E., Ccama-Ramos, G., Supo-Condori, F., & Mamani-Jilaja, D. (2023). Catholic Churches of the Colonial Period in the Southern Andes of Peru: An Evocation towards the Past. *Religions*, 14(940). [https://doi.org/https://doi.org/10.3390/rel14070940](https://doi.org/10.3390/rel14070940)

Klaiber, J. (2002). Iglesia, religión y Sendero Luminoso. *IUS ET VERITAS*, 25, 390–393. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/16224>.

Mera, G. M. (2022). The Constitutionalization of International Human Rights Law and Secularization in Latin America. *Revista Derecho Del Estado*, 52, 37–65. <https://doi.org/10.18601/01229893.N52.02>

Orjuela, A. D. R. (2011). Cartografía social de la experiencia religiosa en la red-comunitaria virtual de aprendizaje de la licenciatura de Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Javeriana. In *Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Teología Licenciatura en Ciencias Religiosas*. <http://hdl.handle.net/10554/8065>

Pari, W. (2023). *Director de Willaq Pirqa: “4 millones de peruanos no deben renunciar al quechua.”* La República. <https://acortar.link/4tyYWx>

Reforma Universitaria de. (1918). *Manifiesto Liminar*. Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>

República, P. de la. (2014). *Ley universitaria No 30220*. Congreso de La República. <https://acortar.link/iANRrD>

Salgado, L. A. C. (2016). Formación Universitaria en Psicología de la Religión Y Espiritualidad: ¿Necesidad O Utopía? *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 9(2), 89–103. <https://doi.org/10.19083/ridu.9.442>

Silva, J. (2007). Tolerancia religiosa en la UC. *Revista Universitaria*, 94, 8–10.

Universidad Nacional del Altiplano. (2021). *Historia de la Universidad*. Portal Web Universidad Nacional Del Altiplano. <https://portal.unap.edu.pe/historia-de-la-universidad>

Vila, E. E. (2017). Itinerarios de la sociología durkheimiana en la Universidad Nacional de Córdoba. La recepción de Enrique Martínez Paz y Raúl Orgaz: de Las reglas del método sociológico a Las formas elementales de la vida religiosa (1907 – 1925). *Cuestiones de Sociología*, 17, e043. <https://doi.org/10.24215/23468904e043>

Zevallos, M. (2023). *Estas son las universidades peruanas que no están licenciadas por Sunedu y que quizás no conocías*. La República. <https://acortar.link/dNzDPs>